

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** EX-2023-00439625- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HOR AS CÁTEDRA (Cód. 318) VACANTES EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DE LA PROF. VERÓNICA BERTERO, DNI 25.610. 292, Leg. 47153.

#### **VISTO**

La renuncia de la Prof. **VERÓNICA BERTERO** - DNI 25.610.292 (Leg. 47153), al dictado de quince (15) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), al dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología (Cód. 318) y al dictado de tres (3) horas cátedra de Tutorías de Biología-Ciclo Orientado (Cód. 318) a partir del 12/05/2023 y que se tramita por EX -2023-293148-UNC-ME#ESCMB (NO-2023-306064-UNC-DIR#ESCMB);

# Y CONSIDERANDO:

Que mediante EX -2023-309357-UNC-ME#ESCMB se tramita la designación interina de personal docente en veinticuatro (24) de dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318); y por EX-2023-00309323- -UNC-ME#ESCMB se tramita la designación interina de personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario para Tutorías (Cód. 318);

Que continúan vacantes en presupuesto cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318);

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra (Cód. 318) a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como interina, a la Prof. **MÓNICA BEATRIZ MIRANDA**, DNI 20.224.759, (Leg. 35569), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Proyecto Educación Sexual Integral – Biología (Cód. 318), *desde el 30/05/2023 y hasta el 29/07/2023*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

**ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina de la Prof. MÓNICA BEATRIZ MIRANDA, DNI 20.224.759, (Leg. 35569), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 30/07/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

**ARTÍCULO 3º:** La docente mencionada en el Art.1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.